

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE PAMPLONA

LISTA DE TRASLADO No. 003

Radicado No.	Medio de Control	Demandante	Demandado	Traslado de	Norma	Días
545183333001- 2014-00077 -00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Germán Gonzalo Díaz Contreras	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3
5451833333001- 2014-00138 -00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jesús Antonio Hernández Jaimes	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3
545183333001- 2014-00151 -00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nelly Esperanza Jaimes Enciso	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3

5451833333001- 2014-00273- 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	German Guigo Silva Villamizar	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3
545183333001- 2014-00531 -00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Leyla Maritza Hernández Silva	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3
5451833333001 -2014-00495 -00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Rosa Amparo Rincón de Parada	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3
5451833333001- 2014-00543 -00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Amira Ortíz Maldonado	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3
545183333001- 2014-00137 -00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Rufino Ignacio Cacua Balaguera	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3

545183333001 -2014-00271 -00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Alix Beatriz Mogollón Duarte	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3
545183333001 -2014-00152 -00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Marisol Páez Espinel	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3
54518333300 1-2014-00532 -00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Carmen Cecilia Cáceres de Estupiñán	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3
545183333001- 2014-00339 -00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Gonzalo Pabón Ochoa	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3
545183333001- 2014-00571 -00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luisa Elena Cote Mogollón	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3

545183333001 -2014-00520 -00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sonia Eugenia Rozo Torres	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3
545183333001- 2014-00470 -00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Adelaida Vega Guarín	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3
545183333001- 2014-00467 -00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nancy Judit Suárez Pedraza	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3
545183333001- 2014-00506 -00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Hilda Sanabria Benavides	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3
545183333001- 2014-00535 -00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luz Amparo Gauta Flórez	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3

5451833333001 -2014-00513 -00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nidia Fabiola Contreras Castellanos	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3
545183333001 -2014-00496 -00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ayda Socorro Meneses Jaimes	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones	Artículo 175 Parágrafo 2° de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3
5451833333001 -2014-00167 -00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Rosana Gáfaro Montes	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3
5451833333001- 2014-00131 -00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Daniela Jaimes Suárez	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3

Se fija la presente LiSTA, por el día hoy, 11 de febrero.de 2016, siendo las 8:00 a.m. desfijándose a las 6.00 pm, indicándose que el respectivo traslado comenzará a correr al día siguiente y por el término indicado en las normas enunciadas, en constancia de lo anterior:

MARTHA EDITH ACEVEDO SUAREZ
Secretaria